GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA
República de Colombia

Pensiones de Antioquia

1200.06.06

MEDELLIN, 2022/12/23 11:39:15
Radicado No. 2022012582
Observación :Folios: 1
Recibió: MARLON ALBERTO MONSALVE GARCIA

Medellín, diciembre 23 de 2022

Señor
Héctor Mario López Ospina
FUMIGACIONES Y EXTINTORES LA COBRA S.A.S
Medellin

Asunto: **COMUNICACIÓN DE ACEPTACIÓN DE LA OFERTA MINIMA CUANTÍA NO. 2022-CS-015**

Cordial saludo,

De conformidad con lo dispuesto en el Decreto 1082 de 2015 y demás normas complementarias, le informamos que la oferta presentada por la firma que usted representa, ha sido expresa e incondicionalmente aceptada por Pensiones de Antioquia, según informe de evaluación debidamente publicado en el SECOP el día 21 de diciembre de 2022, lo anterior, por haber cumplido con todos los requisitos establecidos en la invitación pública N° 2022-CS–015, la cual hace parte integral de esta aceptación.

CONTRATO NÚMERO:	**2022–CS–015**
OBJETO:	RECARGA DE SEIS (6) EXTINTORES SOLKAFLAM HCFC 123 4K CADA UNO, INCLUYENDO EL MANTENIMIENTO Y RESPUESTOS DE PIEZAS SI SE REQUIERE.
CONTRATANTE:	**PENSIONES DE ANTIOQUIA**
CONTRATISTA.	FUMIGACIONES Y EXTINTORES LA COBRA S.A.S
PLAZO:	**DESDE LA FIRMA DEL ACTA DE INICIO Y HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2022**
VALOR:	**1.071.000 UN MILLON SETENTA Y UN MIL PESOS**

El Artículo 2.2.1.2.1.5.4. del Decreto 1082 de 2015. Garantías. La Entidad Estatal es libre de exigir o no garantías en el proceso de selección de mínima cuantía y en la adquisición en Grandes Superficies.

En este caso se ha determinado no exigir garantías por la forma de pago mensual y por el servicio prestado, lo cual se realiza a través de un seguimiento más frecuente.

Esta comunicación junto con la oferta presentada y demás documentos precontractuales, constituyen para todos los efectos, el contrato celebrado.

La supervisión estará a cargo de JUAN CARLOS LEMA ESCOBAR – Profesional Universitario-Adscrito a la Dirección Administrativa y Financiera, correo electrónico: pensantioquia@pensionesantioquia.gov.co dirección: Palacio de la Cultura "Rafael Uribe Uribe", Carrera 51 N° 52 – 03, planta baja, teléfono 5403460, extensión 121.

Cordialmente,

CARLOS MARIO GÓMEZ CORREA
Gerente General
Pensiones de Antioquia

Proyectó: Robinson Gómez Giraldo	
Cargo: Director Administrativo Adscrito a la Dirección Jurídica	
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma.	